



FUNDECOR

Cuadro comparativo -Temas ambientales asociados con el medio rural

Planes de Gobierno de los partidos políticos que van a segunda ronda

Partido Acción Ciudadana y Partido Restauración Nacional

Costa Rica Limpia (www.costaricalimpia.org), organización que monitorea, analiza e impulsa propuestas de desarrollo urbano bajo en emisiones, resiliente al cambio climático y amigable con la gente, generó un valioso ejercicio comparativo de las propuestas de los partidos políticos: Acción Ciudadana y Renovación Nacional, de cara a las elecciones de segunda ronda. El análisis abarca los temas de: **Cambio Climático, Movilidad Eléctrica, Transporte Público, Energía, Residuos, Mares y Océanos.**

Fundecor (www.fundecor.org), a partir de la experiencia de trabajo en el medio rural, propiciando modelos de desarrollo local a partir del buen manejo de los recursos naturales, el reconocimiento de servicios ambientales, y el fomento de esquemas que brinden valor a los ecosistemas y sus servicios ambientales, considera importante aplicar el análisis de manera complementaria a temas como: **Ordenamiento Territorial, Manejo de Áreas Silvestres Protegidas, Gestión de la Biodiversidad, Ecoturismo, Gestión del Recurso Hídrico, Uso de la Tierra, Geología y Minas, y Agricultura y Ganadería Sostenible.**

Esperamos aportar con esta información al debate informado que requiere nuestra sociedad, y, de manera complementaria, colaborar con Costa Rica Limpia en los esfuerzos por lograr que a través del uso de la información podamos alcanzar un modelo de desarrollo sostenible en materia ambiental.

Temas ambientales asociados al medio rural:

Ordenamiento Territorial

**Manejo de Áreas Silvestres
Protegidas**

Gestión de la Biodiversidad

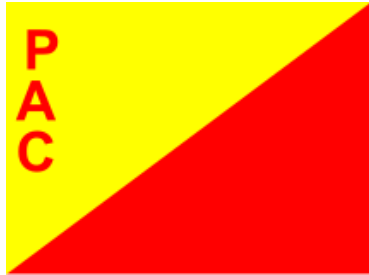
Ecoturismo

Gestión del Recurso Hídrico

Uso de la Tierra

Geología y Minas

**Agricultura y Ganadería
Sostenible**



Partido Acción Ciudadana- PAC
Carlos Alvarado



Partido Restauración Nacional- PRN
Fabricio Alvarado

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PAC- Carlos Alvarado

- Impulsar procesos de ordenamiento territorial integrales, en alianza con los Gobiernos Locales, que permitan la instalación de ciudades sostenibles bajo el concepto de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (pág. 4).
- Implementar los planes nacionales y regionales de ordenamiento territorial ya establecidos como la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT 2040), y el Plan Regional GAM 2013-2030 para que los mismos puedan ser vinculados con los objetivos de las asociaciones subregionales y los gobiernos locales (pág. 90).
- Planificación y ordenamiento territorial –y sus componentes productivos, sociales, logísticos, ambientales, económicos y de conectividad– mediante la consolidación de asociaciones subregionales y el desarrollo de planes integrales intermunicipales, estas asociaciones estarán compuestas por un número específico de municipios, se establecerán por medio de análisis territoriales, productivos, y de conectividad, vinculando elementos de pertenencia y relación territorial, cultural, social, topográfica y económica que les confiera una lógica orgánica con respecto a los territorios que las componen (pág. 91).
- Protección social territorial: orientar el impacto de los programas de inversión social a las poblaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica a nivel regional. Esto vinculado a los mapas del Índice de Pobreza Multidimensional, al Índice de Progreso Social, al Sinerube y demás herramientas existentes en el sistema de protección social (pág. 92).
- Ciudades compactas y resilientes: enfrentar el crecimiento exponencial urbano en todo el país, mediante una visión de ciudades compactas, de usos mixtos y de mayores densidades, que permita fortalecer la protección del medio ambiente, la competitividad y la calidad de vida los habitantes (pág. 93).

PRN-Fabrizio Alvarado

- Vivienda: la restauración familiar empieza en casa. Promover la creación de instrumentos de planificación regional urbana, para todo el país, pero sobre todo para el GAM, que procuren un ordenamiento territorial más racional (pág. 33).
- Integrar los esfuerzos de planificación urbana del gobierno central, con los planes reguladores en vigencia o elaboración (pág. 33).
- Desarrollar una política de emergencia para remover los asentamientos informales existentes en zonas de alto riesgo (pág. 33).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PAC- Carlos Alvarado

- Desarrollo de planes reguladores urbanos con visión de desarrollo territorial integral y sostenible: apoyar la formulación de los planes reguladores hacia una visión prospectiva y estratégica, que estimule la inversión a través de incentivos y derechos de construcción y que permite mayores densidades y mezclas de usos de suelo compatibles, acordes con los IFAs del territorio. Se deben establecer códigos de forma para la creación de ámbitos urbanos más caminables y accesibles, con elementos de integración y preservación de los recursos naturales (pág. 94).
- Continuación del Proceso de Reforma de SETENA: se establecerán nuevos mecanismos para la evaluación ambiental estratégica y nuevas formas de gestión y evaluación de los instrumentos de Evaluación Ambiental Estratégicas (planes estatales, políticas públicas, instrumentos reguladores) colocando esta potestad en el Consejo Nacional Ambiental desde donde deberán desarrollarse instrumentos de gestión particulares (no necesariamente evaluación/ aprobación y rechazo). Se valorará el establecimiento de mecanismos alternativos de evaluación ambiental sectoriales, inspirados en la lógica de Planes Voluntarios Sectoriales iniciando con sectores como construcción, agua y telecomunicaciones (pág. 94).
- Un marco normativo ambiental eficiente: dar prioridad la generación de un proceso de revisión de los principales marcos legales que rigen sector ambiente: Ley Orgánica del Ambiente, Ley Forestal, Ley de Biodiversidad y Ley de Aguas, para identificar duplicidades de funciones, contrariedades o competencias accesorias y facilitar su homologación, estimulando el avance hacia la definición de legislación integradora, como, por ejemplo, la Ley de Ordenamiento Territorial (pág. 106).

PRN-Fabricio Alvarado

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PAC- Carlos Alvarado	PRN-Fabricio Alvarado
<ul style="list-style-type: none">• Ordenamiento territorial adaptado al cambio climático: iniciar un proceso nacional de ordenamiento territorial resiliente al cambio climático que permita adecuar los instrumentos de planificación y uso del territorio (planes costeros, reguladores, etc.) a los diversos escenarios del cambio climático (pág. 117).	

MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

PAC- Carlos Alvarado	PRN- Fabricio Alvarado
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo marco legal del Patrimonio Natural del Estado: mediante reforma expresa a la Ley Forestal y a la Ley de Biodiversidad, impulsar un nuevo marco legal del Patrimonio Natural del Estado que permita diferenciar el Patrimonio Forestal del Patrimonio Natural, ampliar los usos para un aprovechamiento sostenible, autorizar permisos de uso y concesiones, evitar desalojos que afectan a muchos habitantes y trasladar terrenos ociosos para un uso productivo que impulse el desarrollo socioeconómico de algunas regiones (pág. 109). • Campaña de consolidación de Áreas Protegidas: mediante pago de tierras. Generar una estrategia de captación de cooperación no reembolsable y patrocinio privado para consolidar el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y reducir la deuda de casi 107.000 millones de colones. Asimismo, valorar otras alternativas con el Sistema Bancario Nacional como la emisión de bonos verdes (pág. 109). • Corredores biológicos: Apoyar proyectos para la conservación de los corredores biológicos, que pretenden conectar corredores primarios e integrar a la población a los ecosistemas riverinos para un mayor disfrute del espacio público y el ambiente. Apoyar a todas las iniciativas ciudadanas y alianzas público-privadas, que se comprometan a mejorar las condiciones ambientales de nuestras ciudades en ese mismo sentido (pág. 110). • Protección de la biodiversidad: desarrollar las acciones necesarias para la recuperación, protección y salvaguarda de la biodiversidad, desde una visión de conservación ecosistémica y de resguardo de las especies y de la diversidad genética. Para ello se seguirán los lineamientos del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030. En esta línea se fortalecerá la participación ciudadana en la gestión de la biodiversidad y se procurará una distribución justa y equitativa de sus beneficios. De igual manera, se garantizará que no haya una reducción de las Áreas Silvestres Protegidas (pág. 110). 	<p>Política de restauración ambiental sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer las pautas para la administración eficiente de los parques nacionales y áreas protegidas, en las cuales se priorice la tutela del interés público sobre cualquier interés particular, y se tomen en cuenta las condiciones laborales de las personas servidoras del Estado, la calidad y seguridad de los servicios que se brindan al público (pág. 45). • Realizar y ejecutar convenios de cooperación internacional que vayan, directamente, vinculados con las propuestas de saneamiento y recuperación de zonas de protección invadidas hasta su efectivo reacondicionamiento para fines de recreación y uso público. En ello se coordinarán esfuerzos con las municipalidades de todo el país (pág. 45). • Desarrollar una estrategia adecuada para la promoción de los usos y aprovechamiento del mar y sus productos bajo un enfoque técnico-científico y de altos estándares de calidad e inocuidad, que respete los ciclos de vida de los peces y demás animales marinos, y además permita avanzar en el desarrollo de otras actividades productivas, industriales y turísticas (pág. 44). • Gestionar más recursos a nivel nacional e internacional y apoyar nuevas iniciativas de ley que permitan aumentar los recursos que nutren el fondo para expropiaciones de tierras privadas, catalogadas por el Ministerio de Ambiente como de interés estratégico ambiental del Estado (pág. 44).

MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

PAC- Carlos Alvarado

- Paisajes productivos sostenibles: continuar en la línea de implementación de programas dirigidos al mejor aprovechamiento de los servicios ecosistémicos y su conservación. Para ello se seguirán fortaleciendo programas como Pago por Servicios Ambientales y el Fondo de Biodiversidad Sostenible con especial énfasis en poblaciones vulnerables como territorios indígenas y estimulando la agenda agroambiental. Potencial creación de nuevos servicios ambientales (pág. 110).
- Explorar la creación de nuevos servicios ambientales con nuevas fuentes de financiamiento, en áreas de impacto ambiental como el reciclaje a nivel local y comunal (pág. 110).

PRN- Fabricio Alvarado

GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

PAC- Carlos Alvarado

- Planificación y ordenamiento territorial –y sus componentes productivos, sociales, logísticos, ambientales, económicos y de conectividad– mediante la consolidación de asociaciones subregionales y el desarrollo de planes integrales intermunicipales: integración de los diferentes planes reguladores cantonales en dichos planes integrales para evitar conflictos entre usos de suelo y zonificación entre las fronteras cantonales, mientras se fijan redes integradas de espacios públicos y recreativos, barreras de crecimiento urbano y reservas de tierras. Esto último es de alta importancia para la conservación de recursos naturales y la protección de la biodiversidad (pág. 91).
- Un marco normativo ambiental eficiente: dar prioridad la generación de un proceso de revisión de los principales marcos legales que rigen sector ambiente: Ley Orgánica del Ambiente, Ley Forestal, Ley de Biodiversidad y Ley de Aguas para identificar duplicidades de funciones, contrariedades o competencias accesorias y facilitar su homologación, estimulando el avance hacia la definición de legislación integradora, como por ejemplo, la Ley de Ordenamiento Territorial (pág. 106).
- Protección de la biodiversidad: desarrollar las acciones necesarias para la recuperación, protección y salvaguarda de la biodiversidad, desde una visión de conservación ecosistémica y de resguardo de las especies y de la diversidad genética. Para ello se seguirán los lineamientos del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Política Nacional de Biodiversidad 2015-2030. En esta línea se fortalecerá la participación ciudadana en la gestión de la biodiversidad y se procurará una distribución justa y equitativa de sus beneficios. De igual manera, se garantizará que no haya una reducción de las Áreas Silvestres Protegidas (pág. 110).

PRN- Fabricio Alvarado

- Desarrollar una estrategia adecuada para la promoción de los usos y aprovechamiento del mar y sus productos bajo un enfoque técnico-científico y de altos estándares de calidad e inocuidad, que respete los ciclos de vida de los peces y demás animales marinos y además permita avanzar en el desarrollo de otras actividades productivas, industriales y turísticas (pág. 44).
- Establecer estrictos controles de la fauna peligrosa que se ha instalado en ríos y costas, y que constituyen un grave peligro para la vida y la integridad de las personas que habitan o visitan las zonas cercanas, a través del MINAET y en coordinación con las municipalidades de todo el país (pág. 45).

GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

PAC- Carlos Alvarado

- Paisajes productivos sostenibles: continuar en la línea de implementación de programas dirigidos al mejor aprovechamiento de los servicios ecosistémicos y su conservación. Para ello se seguirán fortaleciendo programas como Pago por Servicios Ambientales y el Fondo de Biodiversidad Sostenible con especial énfasis en poblaciones vulnerables como territorios indígenas y estimulando la agenda agroambiental (pág. 110).
- Plan Nacional de Recursos Hídricos: elaborar un Plan Nacional de Recursos Hídricos moderno y efectivo, enfocado a la planificación integral de largo plazo del Sector y tomando la cuenca como unidad de análisis estratégica, considerando aspectos como la protección, aprovechamiento, saneamiento y tratamiento del recurso, y la satisfacción de las necesidades sociales, a partir de una visión dinámica y de uso múltiple del agua (agua potable; producción hidroeléctrica, recreación, turismo, conservación de la biodiversidad, uso industrial, agrícola, restauración de cuencas, etc.) y de una gestión integrada solidaria, participativa y sostenible del recurso (pág. 113).
- Conservación del Domo Térmico: garantizar, mediante diversas iniciativas, una protección del Domo Térmico de Costa Rica, como zona marina de importancia ecológica y biológica para la biodiversidad marina del Pacífico oriental. Para ello se respetarán los acuerdos establecidos en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (pág. 118).
- Conservación de áreas de alta significancia ecológica: garantizar la protección del Corredor Marino del Pacífico Oriental Tropical y los Ecosistemas Caribeños como áreas marinas de importancia ecológica y biológica para la biodiversidad marina. Para ello se respetarán los acuerdos establecidos en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Derecho del Mar (UNCLOS) y los nuevos instrumentos vinculantes como el BBNJ (pág. 118).

PRN- Fabricio Alvarado

GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

PAC- Carlos Alvarado

- Seguridad Marítima: fortalecer a las instituciones del sector público para mejorar sus capacidades en seguimiento, control y vigilancia marítima por medio de sistemas de tecnología de punta para una mejor custodia de nuestros mares, así como desarrollar conocimientos científicos, tecnología e investigación para mejorar la salud de los océanos y proteger la biodiversidad marina. También lograr una implementación del acuerdo MERP con el objetivo de reducir el impacto de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pág. 119).
- Uso de escáneres en fronteras para el control de mercancías: usar escáneres en fronteras para combatir el contrabando de mercancías, el narcotráfico, el tráfico de biodiversidad, órganos y armas, la trata de personas, y el trasiego de capitales. Junto con la instalación, debe de garantizarse los controles que impidan que se presten para actos de corrupción (pág. 138).
- Sostenibilidad de los recursos pesqueros: fortalecer y poner en práctica las regulaciones pesqueras que permitan la pesca responsable y la sostenibilidad del recurso como: zonificación, otorgamiento de licencias bajo criterios de sostenibilidad, artes de pesca, tallas mínimas de captura, extracción no perjudicial, comercio responsable (pág. 44).

PRN- Fabricio Alvarado

ECOTURISMO

PAC- Carlos Alvarado

- Agroecoturismo: establecer la coordinación de los sectores agropecuarios, ambientalistas y turísticos, para el impulso de proyectos que estimulen el desarrollo agropecuario ecosostenible y que puedan ser aprovechados para crear una oferta turística que incremente los ingresos de las familias, al mismo tiempo que de un mayor valor al uso de prácticas que preserven la calidad del ambiente en las zonas productoras, en los productos y en la salud de las personas productoras (pág. 50).
- Turismo rural comunitario: Impulsar el turismo rural comunitario, el ecoturismo y el agroturismo, por medio de una mayor inversión y capacitación, acceso al crédito mediante Banca para el Desarrollo, y difusión de los servicios que ofrecen a través de las plataformas del ICT (pág. 51).
- Turismo Náutico: promover el desarrollo de atracaderos turísticos que permitan enlazar de manera efectiva diferentes puntos estratégicos de nuestras costas, y facilite el traslado de personas que visitan estos sitios, brindando condiciones más favorables y seguras. Se puede priorizar la creación de atracaderos en zonas como Cahuita, Puerto Viejo, Parque Nacional Marino Ballena, Isla San Lucas, Golfito y Puerto Jiménez (pág. 52).
- Agroecoturismo: establecer la coordinación de los sectores agropecuarios, ambientalistas y turísticos, para el impulso de proyectos que estimulen el desarrollo agropecuario ecosostenible y que puedan ser aprovechados para crear una oferta turística que incremente los ingresos de las familias, al mismo tiempo que de un mayor valor al uso de prácticas que preserven la calidad del ambiente en las zonas productoras, en los productos y en la salud de las personas productoras (pág. 50).

PRN- Fabricio Alvarado

- Crear una política pública que permita el acercamiento de las comunidades con los ríos o fuentes de agua que están dentro de cada una de las jurisdicciones cantonales del país. En el seno de las sesiones de trabajo entre la institucionalidad y la comunidad deberán plantearse las mejores opciones para el acondicionamiento, limpieza y saneamiento de esos cuerpos de agua para el desarrollo de proyectos recreativos para el disfrute de todos los vecinos y los visitantes (pág. 44).
- Realizar y ejecutar convenios de cooperación internacional que vayan, directamente, vinculados con las propuestas de saneamiento y recuperación de zonas de protección invadidas hasta su efectivo reacondicionamiento para fines de recreación y uso público. En ello se coordinarán esfuerzos con las municipalidades de todo el país (pág. 44).
- Apoyar el desarrollo de pequeñas empresas turísticas, el turismo cultural, el turismo médico, el turismo ejecutivo y nuevos lugares de procedencia (pág. 22).
- Mantener la política de incentivo del turismo como destino verde y limpio, pero con énfasis en la gestión de redes de negocios entre MIPYMES y las grandes cadenas hoteleras que están en el país (pág. 23).

GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

PAC- Carlos Alvarado

- Una nueva Ley de Aguas: mediante el dialogo sectorial y el balance del agua como recurso para consumo humano y para la producción, procurar un nuevo marco legal para la gestión integrada del agua que permita contar con herramientas modernas y adecuadas para la conservación y el aprovechamiento del agua. El mismo debe generar instrumentos para la tipificación de delitos y multas por contaminación y mal uso del agua, para la planificación territorial basada en unidad de cuenca hidrológica, la priorización legal de los usos del agua, mecanismos legales de participación ciudadana en la administración del agua. La nueva Ley de Aguas deberá atender a lo estipulado en el expediente de Ley de Gestión Integrada del Recurso Hídrico construida por Iniciativa Popular (pág. 112).
- Fortalecimiento de los instrumentos para la adecuada Gestión Integral del Recurso Hídrico: consolidación de una plataforma de datos hídricos que incluya las plataformas la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (SINIGIRH) y el Sistema Nacional de Monitoreo de Aguas Subterráneas en Tiempo Real (SIMASTIR), y se extienda a todas las instituciones que manejen datos para la adecuada gestión integral del recurso hídrico, englobando el control y monitoreo del agua desde un enfoque integral para el control, monitoreo y uso racional (pág. 112).
- Infraestructura hídrica para zonas prioritarias: vigencia del Programa Integral de Abastecimiento de Agua para Guanacaste y otros como PAACUME para la mejor dotación de servicios hídricos (pág. 112).

PRN- Fabricio Alvarado

- Promover políticas y reformas legislativas que apliquen la ley y creen sanciones con mayor rigor, de la adecuada canalización de aguas residuales en las fincas agrícolas del país, así como de las zonas industriales, comerciales y residenciales (pág. 31).
- Finiquitar el sistema de tratamiento de aguas residuales de la GAM y promover esfuerzos similares en las diferentes zonas del país (pág. 31).
- Crear una política pública que permita el acercamiento de las comunidades con los ríos o fuentes de agua que están dentro de cada una de las jurisdicciones cantonales del país. En el seno de las sesiones de trabajo entre la institucionalidad y la comunidad deberán plantearse las mejores opciones para el acondicionamiento, limpieza y saneamiento de esos cuerpos de agua para el desarrollo de proyectos recreativos para el disfrute de todos los vecinos y los visitantes (pág. 44).
- Realizar y ejecutar convenios de cooperación internacional que vayan, directamente, vinculados con las propuestas de saneamiento y recuperación de zonas de protección invadidas hasta su efectivo reacondicionamiento para fines de recreación y uso público. En ello se coordinarán esfuerzos con las municipalidades de todo el país (pág. 44).
- Promover el endurecimiento de penas y sanciones relacionadas con la contaminación de los mantos acuíferos y demás fuentes del vital líquido, que es propiedad de todos los costarricenses (pág. 44).

GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

PAC- Carlos Alvarado

- Ríos más limpios al año 2020. Para el año 2020: mejorar la calidad del agua de los ríos más contaminados en un 50%. Hay un claro deterioro de la disponibilidad hídrica por múltiples factores entre los que pesa más la contaminación de los principales ríos del país. Las proyecciones indican que para el año 2020 la disponibilidad hídrica es de apenas 19.000 m³ por habitante; es decir, 65% menos que hace 46 años. Deberán valorarse además aspectos como el impacto acumulativo en las cuencas para tomar eventuales decisiones orientadas a mejorar las condiciones de los ríos como no aceptar nuevos represamientos o emitir salvaguardas ambientales (pág. 113).
- Plan Nacional de Recursos Hídricos: elaborar un Plan Nacional de Recursos Hídricos moderno y efectivo, enfocado a la planificación integral de largo plazo del Sector y tomando la cuenca como unidad de análisis estratégica, considerando aspectos como la protección, aprovechamiento, saneamiento y tratamiento del recurso y la satisfacción de las necesidades sociales, a partir de una visión dinámica y de uso múltiple del agua (agua potable; producción hidroeléctrica, recreación, turismo, conservación de la biodiversidad, uso industrial, agrícola, restauración de cuencas, etc.) y de una gestión integrada solidaria, participativa y sostenible del recurso (pág. 113).
- Programa Nacional de Recuperación de Áreas de Protección: iniciar un proceso nacional de delimitación de las áreas de protección de nacientes, previo estudio *in situ* para evitar su contaminación, por parte de las instituciones del sector hídrico y las municipalidades, y cuando proceda, fomentar prácticas de protección y repoblación forestal con especies apropiadas para tales fines (pág. 113).
- Planes integrales de recuperación de cuencas: gestionar en conjunto con gobiernos locales, planes integrales de recuperación de cuencas con modelos como el aplicado en el río María Aguilar para zonas urbanas o modelos como los de CADETI para cuencas rurales (pág. 113).

PRN- Fabricio Alvarado

GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

PAC- Carlos Alvarado

- Protección Nacional de Humedales: implementar las líneas establecidas en la “Política Nacional de Humedales 2017-2030” para la conservación, prestación de servicios ecosistémicos, adaptación climática, rehabilitación ecológica, gobernanza inclusiva y gestión integrada de los servicios ecosistémicos de humedales en el país, tanto los declarados como áreas silvestres protegidas como los de carácter privado (pág. 113).
- Implementación de la Política Nacional de Saneamiento en Aguas Residuales 2016 – 2045: el objetivo general de la PNSAR es lograr, para el año 2045, el manejo seguro del total de las aguas residuales generadas en el país, manejo seguro definido como la garantía de que las aguas residuales no afecten al medio ambiente ni a la salud, mediante sistemas de tratamiento individuales o colectivos. En saneamiento, se requieren \$1644 millones para atender la brecha en este tema de aquí al 2030. El costo de esta inversión no puede salir de la tarifa hídrica, sino que debe salir del Presupuesto Nacional o crear una tarifa especial de saneamiento. Aunado a ello, se propone crear un Centro de Investigación en Tecnologías Alternativas de Saneamiento en conjunto con la academia y la empresa privada para desarrollar tecnología de punta en saneamiento y tratamiento de aguas residuales (pág. 115).
- Aprovechamiento sostenible del recurso hídrico para uso productivo: Hacer una realidad el aprovechamiento hídrico sostenible orientados a la generación de infraestructura de riego eficiente y el desarrollo de técnicas sustentables como la cosecha de agua de lluvia, mediante la elaboración de una Política Nacional de Riego y Drenaje que apunte a la protección, mantenimiento y recuperación de cuerpos de agua ubicados dentro de zonas de desarrollo productivo (pág. 47).

PRN- Fabricio Alvarado

USO DE LA TIERRA

PAC- Carlos Alvarado	PRN- Fabricio Alvarado
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y ordenamiento territorial –y sus componentes productivos, sociales, logísticos, ambientales, económicos y de conectividad– mediante la consolidación de asociaciones subregionales y el desarrollo de planes integrales intermunicipales. Promover asociaciones intermunicipales de escala subregional que integren las capacidades, recursos, políticas y proyectos de los diferentes cantones, así como las dinámicas intercantonales compartidas, en planes integrales intermunicipales. Esto supone, además, la integración de los diferentes planes reguladores cantonales en dichos planes integrales para evitar conflictos entre usos de suelo y zonificación entre las fronteras cantonales, mientras se fijan redes integradas de espacios públicos y recreativos, barreras de crecimiento urbano y reservas de tierras (pág. 91). • Desarrollo de planes reguladores urbanos con visión de desarrollo territorial integral y sostenible: apoyar la formulación de los planes reguladores hacia una visión prospectiva y estratégica, que estimule la inversión a través de incentivos y derechos de construcción, y que permite mayores densidades y mezclas de usos de suelo compatibles, acordes con los IFAs del territorio (pág. 94). • Redes de ciudades compactas e interconectadas: articular los planes reguladores cantonales en planes integrales subregionales para coordinar usos de suelo con sistemas e infraestructura que se orienten por los objetivos de la Pirámide de Movilidad. Esto incluye la transformación de los espacios urbanos y derechos de vías para la inclusión de medios no motorizados (peatones y bicicletas) y sistemas de transporte público, la creación de ejes recreativos y redes paisajísticas, por medio del diseño de calles completas y medidas de pacificación vial (pág. 96). 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la construcción de proyectos verticales -apartamentos- para los sectores populares, con el fin de aprovechar mejor los espacios, según el modelo señalado en el punto anterior. Para garantizar la utilización adecuada de los apartamentos, se crearán comités de condóminos en los proyectos, integrados por los mismos vecinos quienes coadyuvarían y coordinarían con el gobierno, en cuanto al uso adecuado de los inmuebles (pág. 33). • Obtener recursos internacionales y destinarlos directamente a financiar la construcción de edificios de apartamentos para la clase media, con modalidad de condominio, a precios accesibles y razonables (pág. 33). • Apoyar los procesos de conversión productiva en el agro, privilegiando la agricultura orgánica con un enfoque de creación de valor agregado orientado hacia el cliente (pág. 23). • Gestionar más recursos a nivel nacional e internacional y apoyar nuevas iniciativas de ley que permitan aumentar los recursos que nutren el fondo para expropiaciones de tierras privadas, catalogadas por el Ministerio de Ambiente como de interés estratégico ambiental del Estado (pág. 44).

USO DE LA TIERRA

PAC- Carlos Alvarado

- Acceso a información sobre el mercado de suelo: facilitar el acceso mediante la digitalización de los datos del Registro Nacional y del Catastro Nacional, así como de procesos de integración de bases de datos junto a las municipalidades y otras instituciones de gobierno nacional como Hacienda, MAG, CNE, SINAC, entre otras; que posibiliten gestión territorial con base en evidencia estadística y geográfica, así como también, el control o al menos la disminución de la especulación en el mercado (pág. 101).
- Costa Rica como Laboratorio Mundial de Descarbonización: cumplir el compromiso de convertir a Costa Rica en un país carbono neutral para el año 2021 y paralelamente en un Laboratorio Mundial de Descarbonización mediante la inversión y búsqueda de investigación y tecnología que apunte a los sectores estratégicos para la reducción de emisiones como transporte, agricultura, ganadería y residuos; así como en el manejo de sumideros de carbono (planes de uso del suelo, reforestación, deforestación evitada, etc.) (pág. 116).
- Dotación de tierra para las personas pequeñas productoras: agilizar los procesos para la asignación de tierras a las personas pequeñas productoras, identificando desde la institucionalidad a los potenciales beneficiarios, dejando el esquema de “demanda” que ha imperado a la fecha. Para esto será necesario tener un mayor conocimiento de capital humano que tiene la capacidad y la vocación productiva, obligando a la institucionalidad a ser más proactiva y menos reactiva. Se deberá de partir del principio que la tierra es para que se produzca, por lo que se deberán de diseñar los mecanismos para que el uso sea efectivo y no especulativo, como lo ha sido hasta el momento, donde muchas de las parcelas terminan convirtiéndose en quintas de recreo (pág. 47).

PRN- Fabricio Alvarado

GEOLOGÍA Y MINAS

PAC- Carlos Alvarado

- No se menciona nada al respecto.

PRN- Fabricio Alvarado

- Promover un nuevo Código de Minería que, por sus características innovadoras, saldará la deuda pendiente que el país tiene para con sus recursos mineros y geológicos, como el caso del oro o la plata y, en especial, los materiales que se extraen de los ríos y zonas montañosas para la construcción, con lo cual pretendemos dejar una huella verde para el bienestar de todo el país (pág. 45).

AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLE

PAC- Carlos Alvarado

- Producción sostenible y adaptada al cambio climático: introducir esquemas de producción bajos en emisiones que incorporen la gestión de riesgo y la adaptación para reducir las pérdidas asociadas al cambio climático y aumentar la productividad. En ello se promoverá la búsqueda de recursos para investigación y transferencia de tecnología en materia ambiental, cambio climático y producción sostenible que permitan el desarrollo de alternativas que respondan a esta responsabilidad social sin que limiten la productividad de los sectores (pág. 47).
- Ganadería adaptada al cambio climático: promover el financiamiento para un mayor uso de sistemas rotacionales, pastos mejorados de piso y de corta, nuevas formas de producción de forrajes, arborización de potreros y uso óptimo de agua y fertilizantes, que aumentan la productividad y disminuyen los impactos del cambio climático, para lo que deberán institucionalizarse los programas NAMAs Ganadería (pág. 47).
- Promoción de la producción orgánica urbana y rural: impulsar la agricultura orgánica, aprovechando el marco legal existente así como los mercados de consumidores que procuran estos productos. Bajo el respeto de la autonomía municipal, fomentar esfuerzos para facilitar el aprovechamiento agrícola de predios ociosos, por vecinos y vecinas de las comunidades urbanas. Así como la promoción de espacios de intercambio y comercialización vinculados a una vida saludable. A nivel rural, mejorar la coordinación de la producción orgánica en relación con los programas de economía social solidaria y de comercio exterior. Para lo anterior, hay que fortalecer la acción desde el MAG de esta agricultura (pág. 47).

PRN- Fabricio Alvarado

- Apoyar los procesos de conversión productiva en el agro, privilegiando la agricultura orgánica con un enfoque de creación de valor agregado orientado hacia el cliente (pág. 23).
- Impulsar, desde el MINAET, diversos programas de reforestación y agricultura orgánica, en alianza con los gobiernos locales, las empresas y vecinos de cada cantón (pág. 45).

AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLE

PAC- Carlos Alvarado

- Extensión agrícola: Redirigir el objetivo de las direcciones regionales para que realicen extensión agrícola, de tal forma que se pueda brindar el seguimiento de la producción en manos de las personas productoras, con énfasis en las pequeñas y medianas. La función de la extensión agrícola ha sido olvidada por parte del MAG en las últimas tres décadas, dejando a la voluntad de las circunstancias el desarrollo de la producción agropecuaria (pág. 47).
- Prácticas ecosostenibles: Promover las prácticas agropecuarias tendientes a transformar la producción convencional en producción ecosostenible y que sea difundible a todo el sector, lo que implica que no solo debe estimularse el desarrollo, sino que debe de potenciarse la difusión de los resultados para que sean implementados y adaptados a la producción la mayor cantidad posible de productores (pág. 48).
- Control de uso de agroquímicos: dar mayor seguimiento al uso de agroquímicos, tal que no solo se revisen y actualicen las moléculas disponibles en el mercado, sino por medio de los agentes extensionistas, se logre dar seguimiento a las aplicaciones que se realizan en los campos, de tal forma que aplique el agroquímico que se necesita en la cantidad requerida y en los tiempos recomendados (pág. 48).
- Políticas de producción sostenibles y ecoamigables: diseñar políticas públicas que permitan el desarrollo de la producción agropecuaria sostenible y ecoamigable, de tal forma que se estimule el desarrollo de la producción con técnicas dirigidas al menor uso de agroquímicos y con mayores componentes orgánicos que busquen la menor contaminación del recurso natural (tierra, ríos, aire, mar), el producto, la persona productora y la persona consumidora. Además de mejorar la calidad del ambiente productivo, se pretende diferenciar la producción para el ingreso de mercados más exigentes en los que se pueda competir en mejores condiciones, como el mercado europeo (pág. 48).

PRN- Fabricio Alvarado

AGRICULTURA Y GANADERÍA SOSTENIBLE

PAC- Carlos Alvarado

- Mejoramiento genético de semillas: fortalecer el trabajo del INTA, con el apoyo y en coordinación con instituciones de educación superior con carreras que puedan complementar las investigaciones en pos de semillas que den mayores rendimientos por hectárea, productos mejor calidad, más resistentes a las plagas y que se adapten a las condiciones especiales de cada territorio (pág. 49).
- Seguro de cosechas: disminuir el riesgo de las pérdidas en la producción por efectos atmosféricos y el cambio climático por medio de un sistema de seguro de cosechas. Esto requerirá de una participación activa de las organizaciones gremiales, que deberán de convertirse en estimuladores de la participación de las personas productoras en la adquisición de dichos seguros, al mismo tiempo que el Estado deberá de proveer recursos para cubrir las necesidades extraordinarias, bajo el principio que es mejor contar con un seguro, que estar realizando inversiones exorbitantes para atender post emergencias, además del fin solidario que representa la suscripción de seguros en manos del sector (pág. 50).

PRN- Fabricio Alvarado

Fuente:

<https://carlos.cr/wp-content/uploads/2017/05/Creer-y-crear-la-Costa-Rica-del-siglo-XXI-interactivo.pdf>

<http://www.fabricioalvarado.com/planGobierno.pdf>

Elaborado por: *Manuel Guerrero, Felipe Carazo.*

FUNDECOR, 2018.